

## **Estado del arte de la asignatura educación física en el primer nivel de la media general, desde la perspectiva de la administración del programa de estudio en los planteles oficiales**

State of the art of physical education course in the first level of general media from the perspective of management program of study in official establishments

**Olivia Del C. Andrade**

oliandrade@gmail.com

**Universidad Pedagógica Experimental Libertador.**

**Instituto Pedagógico de Caracas**

Artículo recibido en octubre de 2014 y publicado en mayo de 2015

### **RESUMEN**

*La finalidad del estudio fue determinar el estado del arte de la asignatura Educación Física del primer nivel de la Media General, desde la perspectiva de la administración del Programa de Estudio, en los planteles oficiales del Distrito Escolar N° 1, de la ciudad de Caracas. Investigación no experimental, en la modalidad de investigación de campo, de tipo descriptivo. Los resultados evidenciaron que: no hay programa oficial para el primer nivel de la Media General, existe una contradicción de corrientes entre lo que hacen, lo que dicen y lo que escriben o planifican los docentes, los objetivos y contenidos se deja a discreción de los profesores produciendo una actuación desordenada sin finalidad alguna. Se recomienda elaborar lo más pronto posible el programa de Educación Física para primer nivel de la Media General.*

**Palabras clave:** Programa de Educación Física de Media General; administración de la asignatura Educación Física; contenidos del programa Educación Física

## **ABSTRACT**

*The purpose of the study was to determine the state of the art of the first level of Physical Education as a subject in Secondary Education, from the perspective of Curriculum management in School District No. 1 in Caracas. The design of this study was non-experimental, descriptive and within the scope of field research. The results show that: (1) there is no official program for the first level of Secondary Education (2) there are contradictory approaches between what teachers say, plan and do, (3) teachers are free to decide on objectives and contents producing a disorganized course of action. The most important recommendation, among others, was to develop the physical education program as soon as possible for the first level of Secondary Education.*

**Key words:** *Physical Education Program in Secondary Education; administration of the subject Physical Education; Physical Education program content*

## **INTRODUCCIÓN**

El sistema escolar venezolano se estructura en niveles y modalidades, su definición, características, régimen de estudios, entre otros, se encuentran establecidos en diferentes documentos legales como: Ley Orgánica de Educación, Ley de Educación Superior, Reglamentos de las leyes y otras normas, Resoluciones y Decretos. Todos estos documentos constituyen elementos del diseño curricular que condicionan el desarrollo del currículum en cada institución escolar.

La autora de esta investigación es profesora adscrita al Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, núcleo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, organización que tiene como misión la formación del recurso humano que va a trabajar en las instituciones educativas públicas y privadas, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo venezolano en la especialidad de Educación Física. Como personal académico ha desarrollado funciones de investigación, extensión y docencia, esta última durante diez años, administrando entre otros, el curso Teoría y Práctica de la Educación

Física (TPEF), cuyo propósito, además de proporcionar al futuro docente conocimientos fundamentales relacionados con los conceptos, tendencias actuales en el área, sus fines en la escuela y el análisis de los programas escolares, entre otros; también aporta herramientas relacionadas con la planificación y concreción de los objetivos del programa del Sistema Educativo venezolano, el manejo de los contenidos, estrategias metodológicas para la enseñanza en sus diferentes ambientes y espacios académicos y diferentes actividades evaluativas, permitiéndole el buen uso de los recursos disponibles y la manifestación y puesta en práctica de su creatividad donde se desempeñen.

La experiencia durante la administración de este curso ha permitido conocer como se desempeñan los estudiantes de Educación Física ejerciendo la labor educativa en el sistema, aún estando en el proceso de formación, escuchando los planteamientos que realizan los mismos, indicando que la realidad es otra, pues al parecer en el primer nivel de las Instituciones que pasaron a llamarse Liceo Bolivariano (LB) que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III Etapa de Educación Básica) hoy Media General, no hay formatos de planificación definidos, ni establecidos para el área, que la formulación de objetivos y contenidos para el desarrollo de la clase, son tomados del Programa de Estudio para la Tercera Etapa de Educación Básica del año 1987, utilizándolo como referente y extrayendo algunos contenidos de las sub-áreas de aptitud física, deporte y recreación que contempla dicho programa, adaptándolos al entorno donde se desempeñan.

Por otro lado, esta información ha permitido contrastar las opiniones acerca del contenido del curso (TPEF) con las exigencias que el desempeño docente en esta etapa demanda, en cuanto a los requerimientos de los estudiantes para el manejo de los programas y la planificación de las clases, se ha observado que lo desarrollado en la asignatura se orienta hacia un lado, y con lo que se enfrentan los estudiantes en su rol de docente va por otro; es decir, existe un desfase entre la formación del futuro profesor de Educación Física con su posterior desempeño, específicamente en el primer nivel de la Media General, que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y

9º grado de la III Etapa de Educación Básica), puesto que al parecer no hay programa de estudio oficial de la asignatura de Educación Física y presumiendo que no se han determinado para cuáles son los objetivos y contenidos de alcance de este nivel, entonces cabe preguntarse ¿para qué se están formando? ¿qué herramientas van a aplicar, si las que reciben no se corresponden con la realidad de los centros educativos?

Específicamente, los estudiantes señalan que en la planificación de los contenidos que seleccionan del programa de estudio de Educación Básica del año 1987, no tienen un formato definido para tal fin, estos son plasmados en una estructura de plan creado por cada plantel en donde se contempla la descripción de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, tal como se encuentran expresados en los programas de 1997 de la I y II Etapa de Educación Básica, hoy Educación Primaria, es decir, contenidos viejos de una concepción diferente, que surgieron por las necesidades educativas en ese momento histórico, vaciados en formatos que no se corresponden, realizando una especie de híbrido que dista del logro de las competencias que deberían perseguirse con la asignatura Educación Física, específicamente en el primer nivel de la Media General que corresponde al 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la Tercera Etapa de Educación Básica); lo que hace que surja la siguiente interrogante: ¿cómo es posible que esta asignatura tan importante para el desarrollo del ser humano, en pleno siglo XXI, aparentemente no posea un programa de estudio apropiado para el nivel, ajustado a las exigencias de los nuevos tiempos? y más aún ¿cuál es la importancia de poseer un programa de estudios para este primer nivel de la Educación Media General, en el área de Educación Física?

Cabe destacar que en la especialidad Educación Física desde 1997 se inicia la aplicación de nuevas corrientes en los programas de la I y II Etapa de Educación Básica tendencias dirigidas al: a) desarrollo de las habilidades motrices básicas (integración de la psicomotricidad y el desarrollo motor), b) la expresión y ritmo corporal de manera explícita, c) las actividades físicas para la obtención y el mantenimiento de la salud, d) los juegos con otras orientaciones (ancestrales, populares, específicos

para menores), e) las actividades en el medio natural que realmente permitan el contacto del individuo con la naturaleza, y f) la inclusión de otras disciplinas deportivas, esto último con una visión lúdica y recreativa.

No obstante, se observa en el primer nivel de la Media General, que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III Etapa de Educación Básica), que se aplican algunos contenidos del Programa de 1987, lo que de alguna manera indica que se continua con la tendencia deportivista y militarista que caracterizó a este programa de estudio para aquella época y que al parecer sigue teniendo vigencia, aún cuando sus fines y objetivos no tienen correspondencia en la actualidad, es decir, se abordan objetivos y contenidos obsoletos.

Todas estas inquietudes han motivado la realización de una investigación que permita ahondar lo expresado hasta ahora, para ello, se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿Qué programa de estudio en la asignatura de Educación Física se está aplicando en los planteles oficiales que administran el primer nivel de la Media General que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III Etapa de Educación Básica)
- ¿Cuáles son los contenidos que se están administrando en las clases de Educación Física en los planteles oficiales?
- ¿Cómo se planifican estos contenidos en el plan trimestral y/o momento pedagógico?
- ¿Cuál es la contribución de la asignatura Educación Física en la formación del individuo en el sistema escolar, cuando al parecer ni siquiera hay objetivos definidos en cuanto a las competencias que se quieren lograr para este nivel?

## **MÉTODO**

Este estudio se orientó en la modalidad de investigación de campo, porque los objetivos propuestos son de carácter descriptivo. La población estuvo constituida por los Planteles Oficiales que administran el primer

nivel de la Media General, que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III etapa de educación básica), del Distrito Escolar N° 1 de la ciudad Caracas. Distribuidos en las siguientes parroquias: tres (3) planteles en la parroquia de Coche, dos (2) en El Recreo, seis (6) en San Pedro, tres (3) en Santa Rosalía y cinco (5) en El Valle. En este sentido, la muestra para este estudio estuvo representada por ocho planteles oficiales que administran el primer nivel de la Media General, que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III Etapa de Educación Básica), conjuntamente con los (8) docentes que tienen funciones administrativas de coordinador, adscritos a los departamentos de Educación Física de cada una de estas instituciones del Distrito Escolar N° 1 de la ciudad de Caracas.

A continuación se presenta un cuadro de los planteles oficiales que se encuestaron.

**Cuadro 1.** Identificación de los institutos oficiales de la muestra

<b>Coordinadores</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Parroquia</b>
1	UEB. "Fray Pedro de Agreda"	El Valle
2	LB "Diego de Losada"	El Valle
3	LB "José Avalos"	El Valle
4	UEB "Luís Cárdenas Saavedra"	El Valle
5	LB "Luís Urbaneja Achelpohl"	San Pedro
6	LB "Pedro Emilio Coll"	Coche
7	UEB "Gran Colombia"	Santa Rosalía
8	LB "Santiago Key Ayala"	Santa Rosalía

*Nota:* a efecto de conservar el anonimato de los Coordinadores no se colocó su nombre y se les identificó con un número.

### Procedimiento

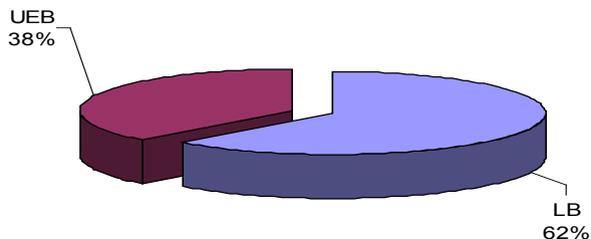
- Se revisaron los programas de la especialidad de Educación Física del sistema educativo escolar tanto el de la I y II etapa de Educación Básica hoy primaria, así como el programa que se administra en el primer nivel de la Media General que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III etapa de Educación Básica).

- Se realizaron entrevistas a los docentes que se desempeñan en el área de Educación Física en el nivel antes señalado.
- Se conversó con los estudiantes que cursan la asignatura Teoría y Práctica de la Educación Física del UPEL – IPC, a objeto de revisar la aplicación de las herramientas básicas de planificación trabajadas en el curso con la práctica educativa en los planteles.
- Se elaboró el instrumento: una encuesta para recabar la información.
- Se aplicó la encuesta a los docentes con funciones administrativas de coordinador adscritos al Departamento de Educación Física de los planteles oficiales del Distrito Escolar N° 1 de la ciudad de Caracas, que conformaron la muestra.
- Se tabularon los datos suministrados según las secciones estructuradas en el instrumento. Se calcularon los porcentajes de respuestas dadas en diferentes ítems del estudio. Se incluye en la tabulación la revisión de los formatos de planificación, los objetivos y contenidos inmersos ella.
- Se analizaron los resultados.
- A partir de los resultados se producen las conclusiones y recomendaciones del estudio.

## RESULTADOS

A continuación se presenta una serie de gráficos que representan los resultados obtenidos, en términos de porcentajes, del instrumento aplicado:

### Sección I: Identificación de la Institución



**Gráfico 1.** Identificación en cuanto a la denominación de los planteles educativos

En esta sección es importante destacar que según la comunicación n° 0000795/9 de fecha 20 de julio de 2009, emitida por el Viceministerio de Participación y Apoyo Académico, Dirección General de Registro y Control Académico, dirigida a la Directora de la Zona Educativa del Distrito Capital, señala que aquellas Instituciones Educativas que no cuentan con Resolución Ministerial, no podrán usar la denominación “Liceo Bolivariano” (LB) ni administrar Planes de Estudio únicos, hasta tanto, no se realice el estudio y las evaluaciones correspondientes para la emisión de la Resolución que los contemple como Unidad Educativa Nacional Liceo Bolivariano (UENLB). Expresa además, que solo está contemplada la figura de Liceo Bolivariano para acreditar a los (a) estudiantes como Bachiller en Ciencias y en Humanidades para el Desarrollo Endógeno los planteles UENLB “Gustavo H. Machado” y UENLB “Julio Bustamante” del Distrito Capital según Resolución N° 42 de fecha 17/08/2006, publicada en Gaceta Oficial N° 38.503, del 18/08/2006 (anexo C).

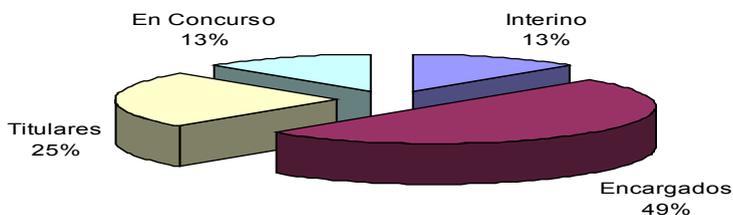
Ahora bien, los cinco planteles de este estudio que tenían la denominación de Liceo Bolivariano venían operando desde el año 2006, sin tener ningún tipo de Resolución que los acreditara para tal fin, ni el aval correspondiente de las instancias competentes del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), según lo planteado en la comunicación antes descrita. A esto se le puede agregar que tampoco presentaban las condiciones ideales, expuestas en diferentes documentos del MPPE para concretar el Plan Liceo Bolivariano sustentado en el modelo de desarrollo endógeno que requiere de elementos como: la organización curricular, las orientaciones para la evaluación, dotación para los centros ambientales y de desarrollo endógeno, complemento alimentario, entre otros.

Por otra parte, se puede observar, que las tres instituciones restantes, son Unidades Educativas Bolivarianas (UEB), tal como se expone en la comunicación referida, se exhorta a que los planteles educativos según el nivel que imparta, deberá ajustarse a lo establecido en el Título III, del Régimen Educativo, Capítulo II de los Planteles, Cátedras y Servicios Educativos, artículo 70 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, siempre respetando el epónimo que ostenta el plantel. Al

revisar este mismo artículo en su numeral 2, se señala que en los planteles oficiales se hará mención de su dependencia, es decir, si son nacionales, estatales, municipales, de institutos autónomos o empresas del Estado. Siguiendo esta directriz emanada del Viceministerio de Participación y Apoyo Académico, la denominación UEB, carece de fundamentación legal.

La situación planteada refleja dos hechos fundamentales. Por una parte, la muestra de los planteles oficiales del estudio que en su representatividad viene siendo el 40%, asumió el Proyecto Liceo Bolivariano como el diseño curricular oficial, según la denominación utilizada en su identificación; este hecho supuestamente por directrices emanadas del ente jerárquico, ya que no se encontró ningún soporte escrito; y por la otra, el hecho de que los planteles oficiales a objeto de estudio, no tengan claramente definido su situación en cuanto a la denominación, si eran o no Liceo Bolivariano, Unidades Educativas Bolivarianas o Unidades Educativas Nacionales, denota la falta de orientación en el modelo teórico curricular a seguir, en cuanto a: la organización curricular, el perfil del alumno y docente, la orientación para la evaluación y los programas de estudio para cada uno de los niveles, con la significación que representa no poseer todos estos elementos bien definidos. No hay norte porque no hay bases curriculares, ¿qué logros se quieren alcanzar? y de ¿qué manera se le da respuesta a las necesidades del país si no hay una base filosófica que fundamente los cimientos de la estructura curricular?

## **Sección II: Departamento de Educación Física**



**Gráfico 2.** Distribución de los coordinadores de Educación Física en cuanto a su condición en el cargo

A modo de aclaratoria se entiende por interino, según el art.87 del Reglamento del Estatuto del Docente (Decreto 457) aquel que se desempeña en un cargo vacante. El mismo artículo expresa que los interinos cesaran por presentación de los titulares. La figura de encargado, según conversaciones con algunos directivos de algunos planteles, no está claramente definida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, pues aducen que este nombramiento lo utilizan para responder a una necesidad temporal y se diferencia de la anterior porque no se le cancela la prima de jerarquía. Generalmente, los docentes que se “encargan” en estos puestos, son profesores por horas, y su designación la realizan bajo ciertos parámetros establecidos por el MPPE.

Los resultados obtenidos muestran que la mitad de los Coordinadores son encargados, lo que quizás está incidiendo en que en los planteles de la muestra al solicitarles a los mismos las copias de los planes y/o proyectos originales, no los entregaran, esto hace suponer que pudieran no estar ejecutando totalmente las funciones de Coordinación, pudiera ser que por el hecho de estar provisionalmente “encargados” se limitan a realizar algunas de las tareas inherentes al cargo, como son: solicitud, recepción y entrega de recaudos, materiales y equipos; asistencia a reuniones de Consejo Técnico Asesor, ser intermediarios o enlaces con otras dependencias administrativas del plantel, esto según lo que se evidencia en la mayoría de las respuestas suministradas en las encuestas realizadas.

### Sección III: de la organización interna del recurso humano

**Cuadro 2.** Distribución de la Organización Interna del Recurso Humano de los Planteles Oficiales. Enero 2009

Nº Plant. Ofic.	Nº Doc. Laboran en el nivel	%	Nivel Académico				Condición del Docente			
			Gradua- dos	%	No Grad	%	Ordi- nario	%	Inte- rino	%
1	5	83	5	100			2	40	3	60
2	6	100	6	100			6	100	-	-

*Estado del arte de la asignatura educación física en el primer nivel de la media general, desde la perspectiva de la administración del programa de estudio en los planteles oficiales*

Nº Plant. Ofic.	Nº Doc. Laboran en el nivel	%	Nivel Académico				Condición del Docente			
			Gradua-dos	%	No Grad	%	Ordinario	%	Inte-rino	%
3	4	80	4	100			1	25	3	75
4	5	71	5	100			3	60	2	40
5	5	83	5	100			4	80	1	20
6	7	100	6	86	1	14	5	71,4	2	28,6
7	4	100	4	100			1	25	3	75
8	7	70	6	86	1	14	3	43	4	57

Nota: Datos tomados de los resultados de la encuesta aplicada a los planteles del estudio

En la organización del recurso humano de los diferentes departamentos de los planteles oficiales encuestados, se puede apreciar que el 95% (41) del personal docente es graduado y laboran en el nivel y solo el 5% (2) no posee el título como profesor. El hecho de que los profesionales graduados constituyan la mayor proporción, pudiera indicar que estos docentes poseen las competencias para conocer y manejar herramientas de la planificación, organización, administración y ejecución de actividades que involucren el desarrollo de los contenidos programáticos que se establecen en el nivel que le corresponda, así como, diseñar y aplicar estrategias de evaluación acordes con los programas educativos que administran, con un enfoque centrado en los procesos de aprendizajes, además de emplear diferentes estrategias, métodos y técnicas que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de las habilidades motoras, según en el contexto social donde se desenvuelva, tal y como se expresa, en el Perfil Específico del Egresado de la Especialidad de Educación Física, Diseño Curricular (1997).

La proporción en la condición laboral de los docentes del nivel en estudio es: titulares el 58%, interinos el 37% y contratados el 5%. Se observa que el mayor porcentaje es de docentes titulares, lo que permite deducir que los planteles cuentan con una planta profesoral estable, lo que permitiría dar continuidad a los planes y proyectos que se estén realizando en la institución, específicamente en el Departamento.

#### **Sección IV: De la Planificación**

En esta sección, a la pregunta A. ¿Cuál programa utilizas para planificar las clases? El 100% de los docentes con funciones administrativas en el Departamento de Educación Física de los planteles encuestados, coinciden en señalar que no hay programa de estudios oficial para planificar en 1º, 2º y 3º año (III Etapa de Educación Básica, hoy Media General).

Las respuestas dadas, permite determinar que no hay un programa de estudio oficial para este nivel, en primera instancia y que los docentes emplean en unos casos contenidos de un programa no aprobado y en otros, contenidos de un programa que data de veinticuatro años atrás (1987). Este resultado sugiere que los contenidos que se están aplicando en los planteles que administran este primer nivel de la Media General, que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III Etapa de Educación Básica), no son uniformes, son obsoletos, y que cada quien toma y aplica contenidos con criterios propios y no definidos por una orientación curricular acorde a lo que se señala en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las Leyes y Reglamentos correspondientes, y administrado por el MPPE, tal y como de debería ser. Si no existe un programa definido en Educación Física, los objetivos y contenidos se dejan a discreción de los profesores, marcando la improvisación o la rutina produciendo una actuación desordenada sin finalidad alguna (Blázquez, 2001).

Cabe destacar que hasta esta sección se ha realizado un diagnóstico de la situación de los planteles encuestados.

A la pregunta B.- ¿Existe continuidad entre los contenidos abordados en las clases de Educación Física de este nivel, con los abordados en la primera y segunda Etapa de Educación Básica (ahora primaria)? El 100% de los docentes con funciones administrativas en el Departamento de Educación Física de los planteles encuestados, respondieron que no.

No puede haber continuidad entre los contenidos si no hay un programa de estudios específico elaborado para atender la etapa en estudio, y los que se manejan son tomados por los docentes según los criterios que

ellos consideren, sin ninguna guía oficial, extraen y administran algunos contenidos del programa 1987, que están totalmente desfasados de las necesidades de los estudiantes en la época en que vivimos.

En este sentido, se puede evidenciar la desatención que los entes a los que le atañe han tenido para este nivel de estudio, con la carencia de un diseño curricular en el área, y en especial de un programa educativo acorde con las necesidades específicas de la población estudiantil, importante para el desarrollo integral de los mismos.

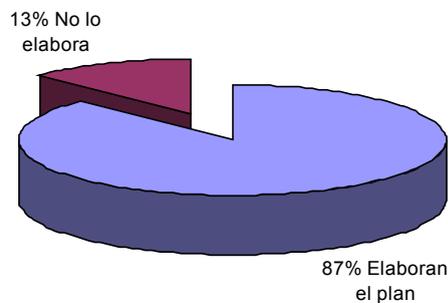
A la pregunta C.- ¿Cuáles contenidos aboradas en tus clases (en función de materiales, equipos e infraestructura)? el 100% de los Coordinadores de los planteles encuestados, respondieron que abordan contenidos de Aptitud Física, Deporte y Recreación.

Se puede observar, en las respuestas suministradas por los encuestados, que se abordan contenidos que pertenecen al programa de Educación Física de 1987. En particular, tres tendencias significativas que se enmarcan en él, como son: la aptitud física, determinada por el desarrollo de las capacidades fisiológicas como la aeróbica, potencia anaeróbica y la flexibilidad, el deporte con el aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos de deportes colectivos e individuales y la recreación, cuya orientación está determinada por la participación a través de los juegos, expresión cultural, social y vida al aire libre. Estas respuestas concuerdan con los resultados de la pregunta B.

A la pregunta D.- En las clases de Educación Física manejas contenidos de tendencias como: Deportes (cuáles) Aptitud Física, Recreación, Actividad Física para la Salud, Expresión y Ritmo Corporal, Actividades Físicas en el Medio Natural, Juegos, otras. De los ocho Coordinadores siete, el 87,5%, contestaron que manejan contenidos de deportes como: Voleibol, Fútbol Sala, Baloncesto, Gimnasia, Atletismo, Aptitud Física y Recreación. Solo el Coordinador de un plantel, 12,5 %, manifestó, que además de los contenidos señalados anteriormente, trabajaban contenidos de Expresión Corporal y de Educación Física para la Salud.

La proporción es mayor hacia los contenidos del área de deportes, significa que la tendencia manifiesta es la corriente deportiva, expuesta claramente en los objetivos del programa de 1987: como por ejemplo, “la realización eficiente de los fundamentos técnicos y tácticos de deportes colectivos e individuales y la aplicación de los reglamentos de deportes colectivos e individuales, en situaciones reales o simuladas de juego o competencia” (p. 20), entre otros. Lo que puede significar que los estudiantes están participando de un proceso enseñanza y aprendizaje no acorde a su realidad y/o ajustados a las tendencias que en la actualidad se manejan en la Educación Física y que hacen que el área se reconsidere hacia una nueva dimensión, en lo que no solo se estime el aspecto de un modelo corporal – cognitivo, sino también el social-afectivo que involucra el carácter actitudinal del individuo. Tendencias como: habilidades motrices básicas, la condición física, entendida ahora como actividad física para la salud, las actividades en la naturaleza, el deporte, pero visto ahora desde una dimensión que busca una mayor eficiencia y una mejora personal del practicante y aunque no se concrete cuáles disciplinas deben abordarse, esta decisión se le deja al docente del área que de acuerdo a su preparación y la de los estudiantes, material, medios y entorno, pueda elegir aquellos que crea más convenientes, entre otras tendencias.

A la pregunta E.- ¿En el plantel se elabora y presenta el plan anual de departamento? El 87 % de los Coordinadores de los planteles encuestados, contestaron que si, y el 13 % es decir, un Coordinador respondió que no.



**Gráfico 4.** Presentación del plan anual del departamento de Educación Física

Resulta interesante que los Coordinadores en su mayoría respondan que elaboran el plan anual, cuando no existe un programa que guíe la labor en esta etapa: en función ¿de qué? se seleccionan los objetivos que se pretenden lograr, cuáles materiales, equipos y otros recursos se van a requerir, si no se sabe que actividades se van a llevar a cabo, que actividades extra- cátedra se van a realizar (paseos al aire libre, juegos inter cursos, intercambios deportivos), el personal docente y de entrenamiento que se requiere. Si se entiende por planificación la actividad continua relacionada con el acto de prever, diseñar, ejecutar y evaluar propósitos y acciones orientados hacia fines determinados, (Barrera 2000). Entonces, la elaboración del plan anual, sería una instrumentación para el alcance de los objetivos educativos del año escolar, con el propósito de precisar las acciones e inquietudes, los aspectos relacionados con las motivaciones, las necesidades y las expectativas de un contexto y/u objetivos del nivel.

A la pregunta F.- ¿Este plan se corresponde o está orientado al Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)? El 100% de los Coordinadores de los planteles encuestados, respondieron que el plan anual del Departamento está orientado con el PEIC.

Nuevamente, se señala lo interesante de esta respuesta porque el PEIC responde a una orientación curricular filosófica diferente a la que los Coordinadores vienen practicando, se corresponde con las respuestas emitidas en las preguntas anteriores, contestaron que planifican en función de objetivos y contenidos de un programa que data de 1987, lo que denota claramente incongruencia, entre lo que dicen que hacen, lo que hacen y lo que escriben que van a hacer (planificación), puesto que, por un lado manejan la concepción, objetivos y contenidos del Diseño de 1987 (Educación Básica) y por el otro lo plasmado en el Diseño 1997 (Currículo Básico Nacional) de la 1º y 2º etapa, es decir, se ha puesto en práctica una especie de “hibrido” que es poco pertinente al ser tan diferentes las Teorías curriculares involucradas y al no estar elaboradas específicamente para la población estudiantil correspondiente (1º nivel de la Media General) para el contexto actual.

A la pregunta G.- Tipos de planificación utilizada: trimestral de cátedra, semestral u otro. Seis de los Coordinadores, 75%, indicaron que la planificación utilizada es la trimestral, y dos Coordinadores, 25%, alegaron que la realizaban de manera semestral, es decir, en dos momentos pedagógicos.

La planificación trimestral se corresponde con lo que se establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 110, referido a la evaluación del rendimiento estudiantil, para la tercera Etapa de Educación Básica y el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, el año escolar se divide en tres lapsos que culminarán en diciembre, abril y julio, respectivamente, por lo tanto dicha planificación trimestral se corresponde a los periodos académicos establecidos por el ordenamiento legal, en el que se distribuyen los objetivos y contenidos programáticos que se van a desarrollar. Ahora bien, ¿qué es lo que planifican para desarrollar en clase si no tienen un programa para el nivel?

Se observó, además que dos de los Coordinadores señalan que trabajan con dos momentos pedagógicos, es decir, dos lapsos académicos, esto se realiza a modo de ensayo en algunos planteles que acogieron este proyecto amparado por el Distrito Escolar N° 1. Según la experiencia de la autora, esto se implementó en un momento particular, producto del bajo rendimiento estudiantil en el tercer lapso, a consecuencia de las inasistencias de los alumnos para este periodo en particular y en función de los resultados que se obtenían en el promedio de calificaciones de las diferentes asignaturas del pensum de estudio. Se promovieron algunas experiencias al respecto que luego fueron direccionadas para que los planteles oficiales bajo la administración del Distrito Escolar N° 1 se incorporaran al ensayo.

Este trajo reacciones de los integrantes de algunas comunidades educativas, por estar vulnerando las disposiciones de la LOE y su Reglamento sobre las actividades y funciones educativas. Por otro lado, este nuevo esquema presentó dificultades para su aplicación en las escuelas técnicas industriales, pues el tercer lapso es el periodo de pasantías en las empresas.

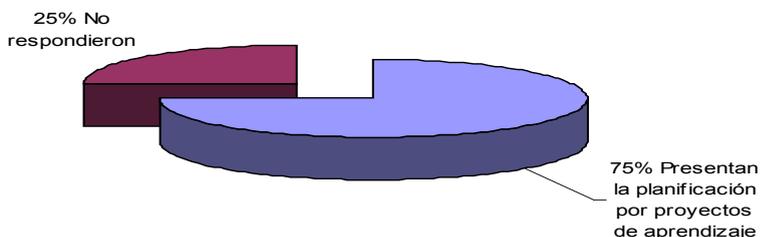
Cabe destacar que este ensayo de régimen diferenciado, no tenía ninguna Resolución que lo avalará.

Independientemente de que la planificación sea trimestral o semestral, lo importante es hacer la distinción en saber ¿cuáles son los objetivos a trabajar cada trimestre?, ¿cuáles son los contenidos a desarrollar que permiten alcanzar los objetivos?, ¿qué se espera lograr en el estudiante con esta disciplina al finalizar el año escolar?, ¿sobre que concepción teórica se sustentan? ¿cuáles cambios se han propiciado y en función de qué? Todas estas interrogantes quedan sin respuestas porque no hay programa para el nivel.

Pregunta H.- La forma de presentación de la planificación es:

H.1- Por proyectos, y ¿de qué tipo? Proyectos de Aprendizaje o Proyectos Integrados. Seis de los Coordinadores, 75%, contestaron que la forma de planificación es por proyectos de aprendizaje y dos, 25%, no respondieron.

Las respuestas emitidas por los Coordinadores, una vez más, refleja incoherencia con la información suministrada en los items anteriores, al hacer la referencia a los proyectos de aprendizaje, puesto que no es lo que se evidencia en la realidad, lo que se observa es que dan clase y nada más (en el mejor de los casos).



**Gráfico 5.** Forma de presentación de la planificación en los períodos académicos

Los proyectos de aprendizajes, a los cuales se hace referencia en el marco teórico, es una estrategia de planificación metodológica y didáctica que se construye con la participación de docentes, estudiantes, padres, representantes, responsables y miembros de la comunidad con la finalidad de involucrar a los estudiantes en la solución de problemas y en otras tareas significativas, para propiciar su propio aprendizaje. Esta concepción es contraria al ejercicio de planificación que utilizan los docentes en este nivel.

H.2.- Por formato de programa de estudio (objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación). Todos los Coordinadores, 100%, indicaron que la forma de planificación es por formato de programa de estudio.

La respuesta dada a esta pregunta permite deducir que los Coordinadores realmente planifican por programa y no por proyecto, ese 75% que responde que planifican por proyecto, o están falseando la respuesta a la pregunta, o no saben lo que se les está preguntando, porque la planificación por proyecto de aprendizaje no corresponde a las respuestas que han estado dando a las preguntas anteriores, en las que indican que toman objetivos y contenidos del programa de 1987.

## **Sección VI: De la Supervisión y el Control**

Pregunta A.- ¿Existen instrumentos para la supervisión de las clases?

Siete de los Coordinadores, 87,5% indican que si existen instrumentos para la supervisión de las clases, mientras que uno de ellos, 12,5%, manifiesta que no.

Una de las funciones del Coordinador es la supervisión del acto educativo, hoy en día se habla de acompañamiento pedagógico. Al tener un instrumento para ello, se espera que éste además, constate la ejecución de los diferentes planes, de manera que se realice el seguimiento y control de los mismos. Sin embargo, cabe preguntar ¿de qué seguimiento se habla?, ¿el de los objetivos y contenidos planificados?, si ni siquiera existe

una secuencia, pues los docentes extraen los contenidos del programa de 1987a su criterio, sin continuidad y como a ellos le parece conveniente, por ende, en este ítem, aparentemente la supervisión no tiene mucho sentido.

A la Pregunta B.- ¿La planificación la revisa el Coordinador de Departamento? Cinco de los Coordinadores, 62,5% respondieron que si revisan la planificación y tres de ellos, 37,5% respondieron que no.

Esta revisión es parte de las funciones inherentes al cargo, en otro ítem los Coordinadores respondieron que existía un control en la entrega de la planificación, se supone que este Coordinador debe revisarla para constatar la correspondencia con el plan anual y con el programa de estudio. Ahora bien, si no hay programa ¿frente a qué lo constata?, ¿qué colocaron en el plan anual?, ¿de dónde tomaron los objetivos y contenidos que planificaron?

Pareciera que lo que se realiza es una serie de actos administrativos sin sentido que quizás se efectúan para satisfacer las demandas de los recaudos que exigen los entes oficiales jerárquicos, puede ser para llenar cuadros estadísticos que van para la memoria y cuenta del Ministerio, pero en realidad la planificación no cumple con su propósito fundamental o la esencia de la misma.

Cabe destacar que el análisis de las respuestas dadas a las preguntas realizadas en las encuestas generaron otras interrogantes, por lo que se podría, a partir de las mismas realizar otro estudio que permita precisar las respuestas y aclarar más la situación que se presenta desde el punto de vista curricular, entre otros.

## **CONCLUSIONES**

Luego del analisis realizado se presentan las siguientes conclusiones:

En relación a *¿cuál programa de estudio de Educación Física se utiliza actualmente en los planteles oficiales que administran el primer nivel de la*

*Media General, que comprende 1º, 2º y 3º año (7º, 8º y 9º grado de la III etapa de Educación Básica)? se determinó lo siguiente:*

- No existe un Programa oficial de Educación Física para el primer nivel de la Media General que comprende 1º, 2º y 3º año (Tercera Etapa de Educación Básica).
- Existe una contradicción de corrientes en los docentes de Educación Física entre lo que hacen, lo que dicen y lo que escriben o planifican, quizás al pretender hacer un híbrido de la concepción del diseño de 1986 (corriente conductista) con el diseño de 1997 (el constructivismo como teoría del conocimiento)
- Cinco de las instituciones educativas del estudio tenían la denominación de Liceo Bolivariano desde el año 2006, sin tener ningún tipo de Resolución que los acreditara para tal fin, ni el aval correspondiente de las instancias competentes del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), y los tres restantes se denominaban Unidades Educativas Bolivarianas cuya denominación carece de fundamentación legal.
- Actualmente no existe un modelo curricular en el primer nivel de la Media General de Educación Física a seguir, a no ser por los que se encuentran en carácter experimental.
- La mitad de los Coordinadores son encargados, hecho que llama la atención a pesar de no estar incluidos en los objetivos del estudio.

*En relación a ¿cuáles son los objetivos y contenidos que se están abordando en ese nivel en los planteles oficiales?*

- Utilizan objetivos y contenidos del Programa de Estudio de Educación Física de la III Etapa de Educación Básica (1987).
- Los objetivos y contenidos que se usan se dejan a discreción de los profesores, produciendo una actuación desordenada sin finalidad alguna.
- No hay objetivos y contenidos específicos para los estudiantes con certificado médico.
- No existe continuidad entre los contenidos abordados en las clases

de Educación Física de este nivel, con los abordados en la primera y segunda Etapa de Educación Básica (ahora primaria) pues no hay un programa de estudio específico elaborado para atender la etapa en estudio, a pesar de algunos esfuerzos en abordar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en este nivel de manera premeditada.

- Se rompe con el principio de secuencia, extensión e integración, que debe regir todo contenido inmerso en los objetivos de los programas de estudio
- Con respecto a si hay *correspondencia entre lo que se esta trabajando en el área de la Educación Física con las necesidades de los estudiantes en ese nivel según las nuevas tendencias educativas.*
- Siguen prevaleciendo las tres tendencias que se enmarcan en el programa de estudio de 1987, como son: contenidos de Aptitud Física, Deporte y Recreación.
- La corriente manifiesta es la deportiva. La mayor proporción de los contenidos utilizados es del área de deportes.
- Se evidencia la obsolescencia de los objetivos y contenidos administrados en el nivel.

## **REFERENCIAS**

- Barrera M. (2000). *Planificación prospectiva y holística*. Tercera Edición SYPAL. Caracas
- Blázquez D. (2001). *La Educación Física*. Primera Edición. Inde Publicaciones. Barcelona. España
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 36.860. Diciembre 30,1999
- Ministerio de Educación. (1987). Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto. División de Currículo. Programa de Estudio y Manual del Docente. Tercera Etapa. Educación Básica. Asignatura Educación Física y Deporte
- Ministerio de Educación. (1997). Currículo Básico Nacional. Programa de Estudio de Educación Básica. Segunda Etapa. Caracas: Autor

- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 36.787. (1999, Septiembre 15)
- Resolución N° 42, Ministerio del Poder Popular para la Educación (2006, Agosto 17) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 38.503, Agosto 18, 2006
- Resolución N° 64, Ministerio de Educación y Deportes (Creación de Liceos Bolivarianos). (2004, Octubre 07). Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Docencia. (2000). *Políticas de Docencia*. Caracas: Autor
- Viceministerio de Participación y Apoyo Académico (2009, Julio 20). (Comunicación sobre la situación de los planteles adscritos a la Zona Educativa del Dtto. Capital que sin el aval se denominan Liceos Bolivarianos): Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación